TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización ☐ Capacitación ☐ Acompañamiento ☐ Seguimiento ☐ Jornada ☒

Otro, Cuál: _____

Virtual: ☐ Presencial: ☒ Individual: ☐ Colectiva: ☐

DATOS DEL ENTORNO
Educativo: ☐ Comunitario: ☐ Laboral: ☐ Institucional: ☒ Otro: _____

FECHA: 27/nov/2023 Hora Inicial: 08:00 am – 12:00 m

LUGAR: Salón Ritz, Hotel Dan Carlton, Cali

Nombre Representante del Escenario: Andrés Jiménez, Referente de Salud Mental de la ESE Centro.

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
N/A	N/A	N/A

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION: II Simposio de Salud Mental.

2. OBJETIVO: Participar en el Ïl Simposio Internacional de Salud Mental como parte del reconocimiento del contexto Nacional e Internacional de la normatividad y estrategias de abordaje en salud mental.

3. CONTENIDOS:
- Abordaje a las violencias
- Síndrome de agotamiento en personal de la salud mental.
- Estrategia de abordaje a las personas víctimas de violencias.
- Normas vigentes para la atención en salud mental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. METODOLOGÍA: Presentación magistral.

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Las contratistas del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia, de la secretaría distrital de salud, asistió al II Simposio de Salud Mental con el fin de conocer la normativa y las estrategias vigentes a nivel Nacional e Internacional para el abordaje de la salud mental, evento que cuento con la asistencia de personas que conforman la Red Protectora como docentes, lideres comunitarios entre otros y frente a la Red Prestadora se contó con la asistencia de referentes de Salud Mental de EAPB asi como Auditores y profesionales de las IPS.

La doctora Linda teresa Orcasia, Docente de la Universidad Javeriana relato su experiencia en el abordaje de las violencias basadas en género, tema central de su tesis de doctorado, indico que para empezar es relevante tener en cuenta el concepto de género, como un constructo que se define por las relaciones de poder, la cultura de acuerdo con el rol que desempeña el individuo en la sociedad y la relación histórica, indico que las violencias de genero puede generar en la persona trastornos mentales, violenta los derechos humanos, violenta los derechos salud sexual y reproductiva, afecta el desempeño de la persona en el entorno educativo y laboral, ademas afectan su acceso a las mismas, puede generar aislamiento social y consumo de SPA. Dentro de su ponencia, manifiesta que el rol del profesional de la salud es fundamental en las decisiones que toma la víctima, por ello hizo un llamado a:

- Saber preguntar: Evitar culpabilizar a la víctima, estimular la autoestima y realizar preguntas circulares que permitan recolectar información relacionado con el evento.
- Confidencialidad: Hizo un llamado a la empatía hacia el otro y el manejo de la privacidad de las personas
- Red de apoyo: frente a este tema menciono que existen redes que son todas las conexiones con las que cuenta la persona, pero apoyo son esas personas que brindan soporte emocional, material (recursos) e información.

Menciono algunas estrategias utilizadas en el ejercicio de sus actividades:

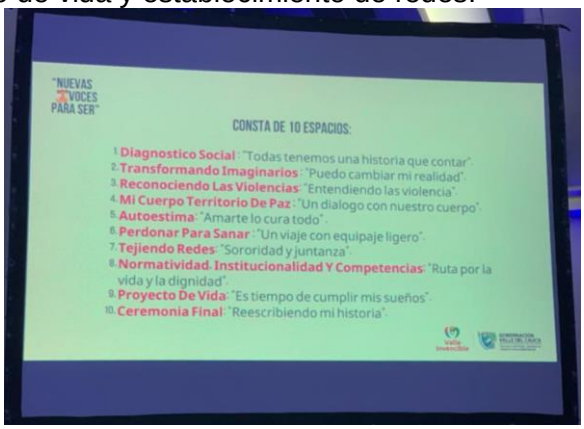
- De adentro hacia afuera: es unta estrategia para que las personas a treves de cartas identifique su rol en la sociedad.
- Violentalk: es una estrategia frente a la violencia dirigida el género masculino, siendo también victima de violencia, cambiando el constructor de que el hombre es el único agresor.
- Violentometro: Como escala frente a los comportamientos violentos.

El Doctor Joseph Blanch, Profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, mediante su ponencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

denominada " Casa del herrero, cuchara de palo" hizo un llamado a los profesionales de la salud frente a los riesgos psicosociales que pueden afectarlos debido a la sobrecarga laboral, refirió que el personal de la salud presenta una resistencia al autocuidado, bajo percepción de que primero se debe brindar cuidado al paciente y después esta el cuidado propio; hizo mención del refrán registrado en la biblio en Lucas 4 articulo 22 y 23 " Medico, cúrate a ti mismo" haciendo una reflexión que desde la antigüedad se indica a las personas que cuidan a priorizar el cuidado propio para cuidar. No obstante, en la actualidad, se evidencia una incidencia del síndrome de burnout por la sobrecarga laborar que las personas del sector salud presentan, en la que se evidencia un aumento de las tareas y menos tiempos de ejecución, por lo anterior indaga porque abundan los riesgos psicosociales, siendo las respuestas más relevantes la naturalización de la sobrecarga de actividades y la racionalización de priorizar al otro antes que a uno mismo, para cerrar hace un llamado a las personas frente al fenómeno de "Karoshi" que es la muerte por sobrecarga laborar, ejemplificando a traves de casos este suceso, para cerrar hace un llamado a reconocer cuando la persona cursa por un Burnout, dado que suele confundirse con una depresión, y el abordaje es distinta, la depresión se maneja con medicamentos, en tanto que el Burnout se maneja a traves de la distribución adecuada de las tareas, disminuyendo la sobrecarga laboral.

La Doctora Emma Cecilia García, profesional de la Secretaría mujer, equidad de género y diversidad sexual del Valle del Cauca, presentó la estrategia "Nuevas Voces para ser" la cual hace parte de un conjunto de estrategias que hacen parte de las acciones ejecutadas en los Consultorios Rosa del Departamento y busca crear una red de apoyo que permita a las víctimas crear lazos que le permitan romper el ciclo de violencia, esta estrategia está conformada por 10 sesiones a través de las cuales se buscan cambiar la historia de la persona, brindado herramientas de escucha y empatía, resignificación del suceso, perdón, proyecto de vida y establecimiento de redes.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Doctora Viviana Morales del Ministerio de Salud y Protección Social, para dar inicio a su ponencia, indago si los asistentes habían realizado lectura de la Ley 1616, el Plan de Beneficios, la Política Nacional de Salud Mental, esto con el fin de hacer un llamado para que las personas conozcan las normas que estableen la atención en salud mental en el País, hizo referencia que si no se conoce los derechos, no se pueden exigir, realizo un recuento histórico de las normas en salud mental, finalizando con la Resolución 2808 del 2022 que define a que servicios puede acceder las personas a través de la UPC, hizo hincapié de la importancia del criterio clínico, siendo quien define a la larga los servicios en salud de la persona, mencionó que dentro de la internación en salud mental, se encuentra excluido la internación por abandono social, por lo cual hace un llamado al uso responsable de los recursos cargados a la UPC, ya que al sobrecargar el Sistema se deja de prestar los servicios que realmente están definidos en la cobertura; además, hizo un llamado a las entidades para que fortalezcan la formación de los profesionales en mhGAP para la atención en salud mental, siendo este un instructivo para el abordaje clínico y comunitario de las alteraciones mentales elaborado por la OMS, asi mismo, insto a la implementación de manuales e instructivos para el abordaje integral de las personas con afectación en su salud mental, a los cuales se puede acceder a traves de asistencias técnicas o accediendo a la plataforma del Ministerio.



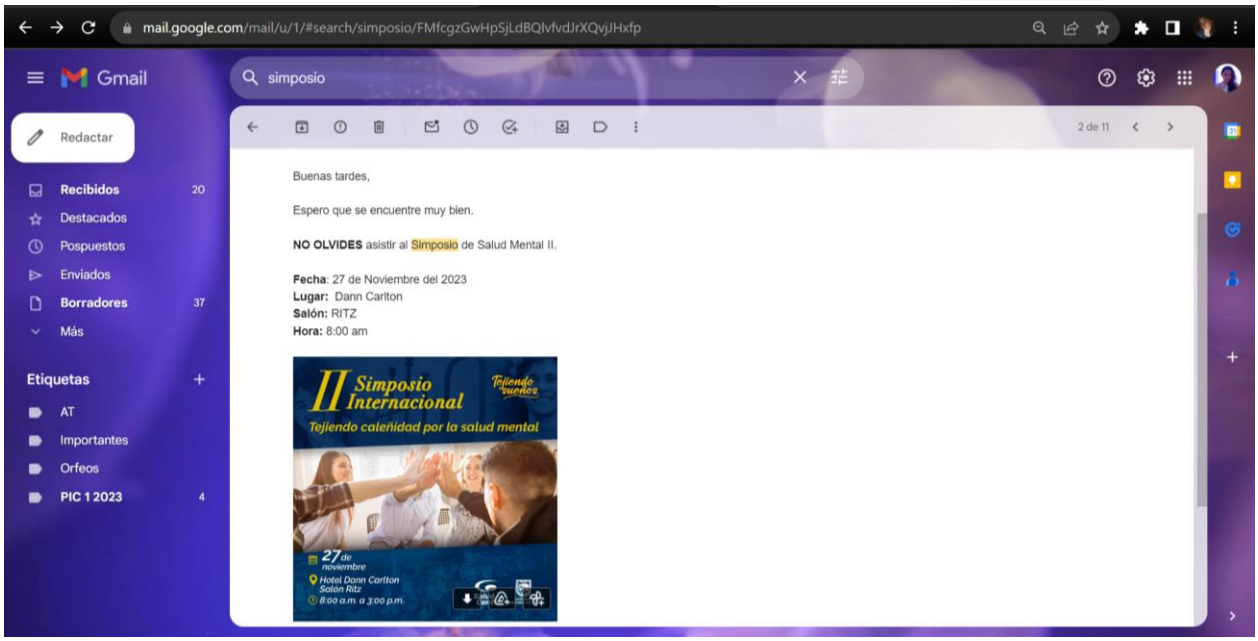
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RESULTADOS ALCANZADOS: Se dio cumplimiento al objetivo, con la participación de 350 personas aproximadamente.

6.1. Cumplimiento de objetivos: Se dio cumplimiento al objetivo del proceso formativo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.1. Evidencias Mecanismos de convocatoria: Correo electrónico.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2 Evidencias del desarrollo de la Intervención





Fuente: ÏI Simposio Internacional de Salud Mental como parte del reconocimiento del contexto Nacional e Internacional de la normatividad y estrategias de abordaje en salud mental. Salón Ritz, Hotel Dan Carlton, Cali, 27/nov/2023, 08:00 am – 12:00 m

Mirlelly Torres Alvarez

MIRLELLY TORRES ALVAREZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

Nota: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) Folio.

Elaboró: Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.